



DECRETO ALCALDICIO N° 496
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 17 MAR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2019 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 344 de fecha 10.03.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl, para la "**Adquisición vestuario e implementos deportivos y Material de Difusión "MASIVO DE BAILE ENTRETENIDO, REQUINOA 2022", proyecto FONDEPORTES 2021**" de la "Oficina Comunal del Deportes". Aprueba Bases administrativas y Técnicas, Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

Línea 1: Adquisición de vestuario e insumos deportivos.

Línea 2: Adquisición de Pendón Publicitario Tela PVC y Lienzo Publicitario.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl, para la "**Adquisición vestuario e implementos deportivos y Material de Difusión "MASIVO DE BAILE ENTRETENIDO REQUINOA 2022", proyecto FONDEPORTES 2021**" de la "Oficina Comunal del Deportes", según las siguientes líneas:

Línea 1: Adquisición de vestuario e insumos deportivos.

Línea 2: Adquisición de Pendón Publicitario Tela PVC y Lienzo Publicitario.

APRUEBASE Bases Administrativas Técnicas y Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Directora DIDECO, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programas Sociales, Sr. Luis Medina Arévalo, Encargado Programa Oficina Comunal de Deportes o quienes los subroguen.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.247 "DEPORTE MASIVO EN REQUINOA" Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MGG/MAVS/TUS/LMA/lma
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dideco (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-